



GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

BASES DE CONCURSO REGIONAL DE PLANES DE NEGOCIO - PROCOMPITE 2018

LEY N° 29337 - APOYO A LA COMPETIVIDAD PRODUCTIVA





TABLA DE CONTENIDOS

	Pág.
PRESENTACIÓN PROCOMPITE 2018	04
CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES	06
1.1 ENTIDAD CONVOCANTE	06
1.2 DOMICILIO LEGAL	06
1.3 ANTECEDENTES	06
1.4 MARCO NORMATIVO	07
1.5 OBJETO DE LA CONVOCATORIA	08
1.6 CADENAS PRIORIZADAS	09
1.7 MONTO TOTAL DEL CONCURSO	09
1.8 CARACTERÍSTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS	10
1.9 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS	12
CAPÍTULO 2: PROCESO DE CONCURSO	13
2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO	13
2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES	15
2.3 FORMULACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES	15
2.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	16
2.5 DOCUMENTO BASES ACLARADAS	16
2.6 PRESENTACIÓN FÍSICA DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO (Incluye Plan de Negocios).	16
2.7 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN	17
2.8 COMITÉ EVALUADOR	19
2.9 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	20
2.10 PRIMERA ETAPA: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CUALITATIVA	20
2.11 SEGUNDA ETAPA: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA	21
2.12 TERCERA ETAPA: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN	23
2.13 VERIFICACIÓN IN SITU AL LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	24
2.14 PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS	24
2.15 PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS	25
2.16 CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO	25
2.17 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	26



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

2.18	INICIO DE EJECUCIÓN DE PROPUESTAS	26
2.19	PROPIEDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROCOMPITE Y LOS APORTADOS	26
2.20	CAUSALES DE ELIMINACIÓN	27
2.21	CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONVENIO	27
2.22	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS A.E.O. PARA PARTICIPAR	27
2.23	RESTRICCIONES DE COFINANCIAMIENTO	28
2.24	APORTE DE LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS (A.E.O.)	28
CAPÍTULO 3: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS		29
3.1	CONSIDERACIONES BÁSICAS SOBRE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	29
3.2	RESTRICCIONES DE COFINANCIAMIENTO	30
3.3	SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS	30
3.4	INFORME DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA	32
FORMATOS		33
FORMATO N° 01:	FICHA DE INSCRIPCIÓN	34
FORMATO N° 02:	PRESENTACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES	38
FORMATO N° 03:	SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	39
FORMATO N° 04:	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA - CATEGORÍA “A”	40
FORMATO N° 05:	FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA - CATEGORÍA “B”	45
FORMATO N° 06:	PROPUESTA PRODUCTIVA (PLAN DE NEGOCIOS) – CATEGORÍA “A”	51
FORMATO N° 07:	PROPUESTA PRODUCTIVA (PLAN DE NEGOCIOS) – CATEGORÍA “B”	54
FORMATO N° 08:	RELACIÓN DE SOCIOS (NOMBRE, APELLIDO, DNI, FIRMA)	57
FORMATO N° 09:	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE APOORTE DEL A.E.O.	58
FORMATO N° 10:	CARTA DE COMPROMISO	59
FORMATO N° 11:	DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER RECIBIDO APOYO DEL ESTADO	60
FORMATO N° 12:	CARTA DE COPROMISO DE APOORTE DIFERENCIAL POR INCREMENTO DE PRECIOS	61



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Cajamarca, dentro de las políticas públicas y estrategias que viene implementando, tiene como objetivo mejorar la productividad y competitividad de las diversas cadenas productivas que dinamizan el sector económico en la región.

Para ello, desde el Eje de Desarrollo Económico se ha diseñado los lineamientos de trabajo 2015-2018, con una sola política que establece “Generar competitividad territorial sostenible, a través del impulso de actividades productivas y de servicios, articulados al Mercado con infraestructura e innovación tecnológica” y dentro de las estrategias la de “Promover el desarrollo de la agricultura familiar, orgánica, bajo el modelo asociativo y articulada al mercado, con aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y promoviendo el turismo rural comunitario”.

Así mismo, como segunda política, manifiesta la de “Impulsar el desarrollo competitivo de cadenas de valor en las actividades agropecuarias, forestales, acuícolas turísticas y artesanales”. Dentro de estas estrategias se encuentran varios indicadores que miden los resultados de las inversiones ya sea en cantidad y en calidad, denotando la eficiencia y eficacia de las intervenciones del Gobierno Regional de Cajamarca.

En virtud a estas consideraciones, el Gobierno Regional de Cajamarca viene impulsando el desarrollo de capacidades en los sectores productivos, orientando la inversión público - privada con priorización en el pequeño y mediano productor, dotando de infraestructura productiva, mejorando los servicios públicos y acercándoles al mercado; además de generar capacidades para la transformación de la producción dando valor agregado y generando empleo productivo, además de promover la calidad, la cantidad y la continuidad de la producción para la inserción competitiva en los mercados; de acuerdo a lo establecido en el Plan Bicentenario 2021, el Plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca 2021 y las Políticas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca 2015 – 2018.

El Departamento de Cajamarca es la primera región a nivel nacional en contar con un mayor número de cabezas de Ganado Vacuno; se ubica dentro de las tres primeras cuencas lecheras del país, primera en la producción de Aguaymanto, primera en la producción de Tara, segunda en la producción de Café, entre otras cadenas productivas que inciden significativamente en la economía de la región. Sin embargo la producción de muchos de estos cultivos está por debajo del promedio nacional. Por ello, es necesaria la implementación de acciones que permitan mejorar el proceso productivo, la gestión organizacional y la gestión comercial, el cual en forma conjunta contribuirá a incrementar los indicadores de productividad y generación de una mayor competitividad de los productos de nuestra Región, para ello se debe dotar de tecnologías apropiadas y amigables con el medio ambiente, el cual garantice la sostenibilidad de la actividad productiva y del capital invertido.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

En este sentido, el Gobierno Regional de Cajamarca en cumplimiento de sus políticas y objetivos, conociendo la necesidad de fortalecer a los Agentes Económicos Organizados (A.E.O.) de nuestra Región, debido a la carencia de inversión privada en el sector productivo viene implementando la tercera versión del PROCOMPITE en cumplimiento a la Ley N° 29337.- Ley que Establece Disposiciones para Apoyar La Competitividad Productiva, y la normatividad y metodologías que la rigen. En el marco de esta Ley el Gobierno Regional de Cajamarca, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2017-GR.CAJ-CR, aprobó un presupuesto de S/. 4'000,000.00 (Cuatro Millones de Soles) para la implementación del PROCOMPITE – 2018, a través del cofinanciamiento de Propuestas Productivas (Planes de Negocio) ganadoras de un proceso de Fondo Concursable. De esta manera se buscará mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología en beneficio de Agentes Económicos Organizados (A.E.O) exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible en las cadenas productivas de Café, Cacao, Palta, Tara, Maíz Morado, Mango, Aguaymanto, Cuyes, Artesanía., Leche y Derivados Lácteos.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional de Cajamarca

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jirón Santa Teresa de Journet N° 351. Urb. La Alameda. Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca.

1.3 ANTECEDENTES

Mediante Ley N° 29337, de fecha 25 de marzo de 2009, se promulgó la Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva - PROCOMPITE.

Mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, de fecha 27 de junio de 2012, se publica la Aprobación del Reglamento de la Ley 29337 - Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.

En este marco, el Gobierno Regional de Cajamarca a través del Consejo Regional aprobó mediante Acuerdo Regional N° 091-2012-GR.CAJ-CR de fecha 06 de setiembre del año 2012 la suma de S/.1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Soles), con el cual se financiaron (07) siete Propuestas Productivas (Planes de Negocio) en la Cadena de Café, con el fin de incrementar la productividad y competitividad de este cultivo en la zona norte de la Región.

En esta misma línea de trabajo, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 065-2013-GR.CAJ-CR de fecha 06 de Diciembre del 2013, el Gobierno Regional de Cajamarca aprobó un presupuesto de S/.4'500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil Soles) para la implementación del PROCOMPITE – 2014, con el cual se cofinanció 34 (treinta y cuatro) Propuestas Productivas (Planes de Negocio) en las Cadenas Productivas de Acuicultura, Arroz, Café, Palta, Leche y Derivados Lácteos.

Mediante Decreto Legislativo N° 1252, en su Sexta Disposición Complementaria Final dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, sean emitidas por el **Ministerio de la Producción**; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.

Con Memorandum N° 1094-2017-PRODUCE/DVMYPE-I, de fecha 26 de Junio del 2017, el Viceministerio de la MYPE e Industria delega a la Dirección General de Desarrollo Empresarial la



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

responsabilidad de definir los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de PROCOMPITE, así como la coordinación con Gobiernos Regionales y Locales para que informen sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.

El Gobierno Regional de Cajamarca, mediante Acuerdo Regional N° 034-2017-GR.CAJ-CR, aprobó y determinó el importe de S/4'000,000.00 (Cuatro Millones con 00/100 Soles), el cual será destinado al cofinanciamiento de Propuestas Productivas ganadoras de un Proceso Concursable realizado, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), mediante Oficio N°118-2018-GR.CAJ-GRPPAT-SGPINPU, de fecha 08 de mayo del 2018; autorizó la implementación del PROCOMPITE - 2018, en base a los sustentos presentados por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; autorización que fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

Mediante la implementación del PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología; pudiendo considerar transferencias de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (A.E.O.) exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de las cadenas productivas.

1.4 MARCO NORMATIVO

- Ley N° 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Decreto Supremo N° 103-2012-EF, que aprueban el Reglamento de la Ley Nro. 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Legislativo N°.1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del INVIERTE.PE
- Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
- Comunicado N° 001-2017-PRODUCE/DGDE
- Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 134, vigente desde el 03 de Abril del 2017, que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Decreto Supremo N° 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Acuerdo de Consejo Regional N° 034-2017-GR.CAJ-CR
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Plan Estratégico Regional Concertado de Cajamarca al 2021
- Resolución N° 046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Identificar, clasificar y seleccionar Propuestas Productivas (Planes de Negocio) presentadas por los Agentes Económicos Organizados (A.E.O.) para recibir el cofinanciamiento de recursos por parte del Gobierno Regional de Cajamarca, en el marco de la Ley N° 29337 - PROCOMPITE, las cuales deberán demostrar que forman parte de una cadena priorizada, no presenten duplicidad, cuenten con mercado seguro, su diseño este orientado a la generación de valor, presenten rentabilidad económica y/o financiera, sea sostenible, así como cuente con una organización sólida entre otros aspectos a tener en cuenta; con el propósito de superar restricciones que afecten la productividad y competitividad de las cadenas productivas priorizadas en el PROCOMPITE 2018.

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

1.6 CADENAS PRIORIZADAS

Las Propuestas Productivas (Planes de Negocio) elaborados por los A.E.O. deberán corresponder a las Cadenas Productivas priorizadas siguientes:

N°	Cadena Productiva / Sector	Categoría	Categoría
		A	B
1	Leche y Derivados Lácteos	X	X
2	Café	X	X
3	Cacao		X
4	Cuy	X	
5	Palta	X	
6	Tara		X
7	Aguaymanto		X
8	Maíz Morado	X	X
9	Mango		X
10	Artesanía	X	

1.7 MONTO TOTAL DEL CONCURSO

El monto total del presente concurso es de **S/. 3'900,000.00 (Tres Millones Novecientos Mil con 00/100 Soles)**, que se distribuirá de la siguiente manera:

N°	Cadenas Productivas Priorizadas	Monto por Categoría		Asignación del Presupuesto	
		Categoría "A" (S/.)	Categoría "B" (S/.)	Asigna. Total (S/.)	Proporción (%)
01	Leche y Derivados Lácteos	823,221.00	700,000.00	1'523,221.00	38.08
02	Café	102,000.00	902,379.00	1'004,379.00	25.11
03	Maíz Morado	146,400.00	187,748.00	334,148.00	8.35
04	Aguaymanto	-	260,449.00	260,449.00	6.51
05	Mango	-	184,788.00	184,788.00	4.62
06	Cacao	-	191,728.00	191,728.00	4.79
07	Tara	-	155,698.00	155,698.00	3.89
08	Artesanía	80,535.00	-	80,535.00	2.01
09	Cuyes	89,100.00	-	89,100.00	2.23
10	Palta	75,954.00	-	75,954.00	1.90
Monto del Concurso PROCOMPITE		1'317,210.00	2'582,790.00	3'900,000.00	97.50
Monto destinado para la Gestión del PROCOMPITE				100,000.00	2.50
Total Importe Aprobado para PROCOMPITE				4'000,000.00	100.00



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

El monto total del Fondo Concursable PROCOMPITE, se ejecutará durante los 02 siguientes años, a partir de la suscripción del convenio entre la Entidad y el Agente Económico Organizado (A.E.O), teniendo en consideración lo siguiente:

- El Monto a financiar se realizará de acuerdo a la asignación prevista para cada Cadena Productiva
- Se verificará el cumplimiento total de contrapartida que corresponde al Agente Económico Organizado (A.E.O.); el cual se encontrará detallado en la Propuesta Productiva (Plan de Negocios).
- El inicio de la ejecución del cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional de Cajamarca estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Institución.

1.8 CARACTERÍSTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

Las Propuestas Productivas (Planes de Negocios) que se presenten al concurso, deberán tener en consideración lo siguiente:

- La inversión total de las propuestas productivas ganadoras, serán financiadas sumando el aporte del Fondo PROCOMPITE del Gobierno Regional de Cajamarca más el aporte del Agente Económico Organizado (A.E.O), según corresponda a la categoría a la que se presente la propuesta productiva; En consecuencia, los aportes de las partes, por categoría, serán los siguientes:

Categoría	Monto Total de Inversión de la Propuesta Productiva	Porcentaje Máximo de Cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional de Cajamarca	Porcentaje de cofinanciamiento por parte del Agente Económico Organizado
A	Hasta S/. 200,000.00	Hasta el 80% del monto total de inversión.	Mínimo 20% del monto total de inversión
B	Mayor a S/. 200,000.00	Hasta el 50% del monto total de inversión, con un tope máximo de S/. 1,000,000.00	Mínimo 50% del monto total de inversión

- El Gobierno Regional de Cajamarca cofinanciará hasta un máximo del 80% del monto total del costo de inversión de la Propuesta Productiva de CATEGORÍA “A” y el A.E.O. aportará con el 20% de la inversión total.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- En el caso de propuestas productivas de CATEGORÍA “B”, el Gobierno Regional de Cajamarca cofinanciará hasta un máximo del 50% del monto total del costo de inversión de la Propuesta Productiva y el A.E.O. aportará con el 50% restante, hasta un máximo de S/. 1'000,000.00.

Importante:

Considerar que para ambas categorías “A” y “B”, del aporte que le corresponde al A.E.O. el 10% deberá ser en EFECTIVO, el cual será destinado sólo para la adquisición de los bienes que serán utilizados como contrapartida para la ejecución del Plan de Negocios.

Este aporte en efectivo se acreditará con Copia Legalizada de Boucher de depósito a nombre del A.E.O, realizada en cualquier entidad financiera que se encuentre regulado por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) o Cooperativa.

- Requisitos por Agente Económico Organizado (A.E.O.)

Categoría	Requisitos de la A.E.O.
A	<ul style="list-style-type: none">• Mínimo 25 Socios integrantes del A.E.O.• Personas naturales debidamente acreditadas como organización y personas jurídicas conformadas bajo cualquier modalidad que permita la Ley.• Dedicarse a la producción y/o valor agregado de la actividad de las cadenas productivas indicadas en los puntos 1.6 y 1.7.• Tener un mínimo de un (01) año de constituida como A.E.O.
B	<ul style="list-style-type: none">• Mínimo 02 Socios integrantes por A.E.O.• Personas jurídicas conformadas bajo cualquier modalidad que permita la Ley.• Dedicarse a la producción y/o transformación de las cadenas productivas indicadas en los puntos 1.6 y 1.7.• Tener un mínimo de dos (02) años de constituida como A.E.O. debidamente formalizado.

Es de estricta responsabilidad de los Agentes Económicos Organizados (A.E.O.), cumplir los requisitos establecidos en las presentes bases y estimar los montos de cofinanciamiento para su Propuesta Productiva, dentro de los mínimos y máximos establecidos, a fin de no ser descalificados.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

1.9 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

El plazo de ejecución de un Plan de Negocio deberá estar claramente definido en un cronograma de Ejecución Física y Financiera de la inversión, y dependerá de la naturaleza de la intervención planteada. El plazo máximo de ejecución de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) es de (02) años, contados a partir de la suscripción del convenio entre el Gobierno Regional de Cajamarca y el A.E.O.

El horizonte de operación y evaluación de las propuestas productivas deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (05) años de operación.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CAPÍTULO 2
ASPECTOS GENERALES

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO

ETAPA	FECHA		LUGAR
	INICIO	FIN	
Presentación de Propuestas Productivas			
Convocatoria	30/05/2018		Gobierno Regional de Cajamarca Jr. Santa Teresa de Journet N° 351. Urb. La Alameda y Agencias Agrarias ubicadas en cada Provincia del Departamento de Cajamarca. http://www.regioncajamarca.gob.pe/
Registro de Participantes	31/05/2018	15/06/2018	Presentando la Ficha de Inscripción (Formato 01) , acompañado de una “Carta Simple” en la Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Cajamarca Jr. Santa Teresa de Journet N° 351. Urb. La Alameda – Distrito de Cajamarca Horario: 8:00am – 12:45pm y 2:30pm – 4:45pm enviándolo al Correo Electrónico: procompite.cajamarca@gmail.com En ambos casos la Ficha de Inscripción deberá ser firmada por el Presidente o representante legal del A.E.O.
Formulación de Consultas a las Bases	01/06/2018	08/06/2018	Gobierno Regional de Cajamarca: Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda – Cajamarca. Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Segundo Piso y Agencias Agrarias de las Provincia de Cajamarca Horario: 8:00am – 1:00pm y 2:30pm – 4:45pm E-Mail: procompite.cajamarca@gmail.com
Respuesta a Consultas	11/06/2018	12/06/2018	Gobierno Regional de Cajamarca: Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda – Cajamarca. Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Segundo Piso. Agencias Agrarias de las Provincia de Cajamarca Horario: 7:30am – 1:00pm y 2:30pm – 4:45pm Así mismo, se dará respuesta a los Correos Electrónicos por los A.E.O.

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda
Teléfono: 076 – 599021 – Anexo N° 1081



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Documento Bases Aclaradas	13/06/2018		Se publicará mediante la Página Web del Gobierno Regional de Cajamarca http://www.regioncajamarca.gob.pe/
Presentación del Expediente de participación (Incluye Planes de Negocio y Otros) de forma física	05/07/2018	09/07/2018	Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Cajamarca (Jr. Santa Teresa de Journet N° 351. Urb. La Alameda). Horario: 8:00am a 1:00pm y 2:30pm a 4:45pm.
Evaluación de las Propuestas Productivas			
FASE I:			
Elegibilidad Cualitativa	10/07/2018	12/07/2018	Gobierno Regional de Cajamarca: Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda – Cajamarca. Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Evaluación Técnica	13/07/2018	17/07/2018	Gobierno Regional de Cajamarca: Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda – Cajamarca. Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Publicación de Planes de Negocio que Pasan a la Fase II	18/07/2018		Se publicará mediante la Página Web del Gobierno Regional de Cajamarca http://www.regioncajamarca.gob.pe/
FASE II:			
Visitas in Situ para Verificar condiciones del A.E.O. y sus socios	18/07/2018	23/07/2018	Zonas de intervención de los Planes de Horario
Exposición sobre la iniciativa de Negocio	24/07/2018	24/07/2018	Auditórium del Gobierno Regional de Cajamarca (Jr. Santa Teresa de Journet N° 351. Urb. La Alameda). (Cuarto Piso)
Priorización y Selección	30/07/2018	02/08/2018	Gobierno Regional de Cajamarca: Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda – Cajamarca. Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Publicación de la Lista de las Propuestas Productivas Ganadoras de la FASE II.	03/08/2018		Se publicará mediante la Página Web del Gobierno Regional de Cajamarca http://www.regioncajamarca.gob.pe/
Arreglos Institucionales			
Elaboración de convenios entre Entidad y los A.E.O. ganadores	06/08/2018	14/08/2018	Gobierno Regional de Cajamarca: Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda – Cajamarca. Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Suscripción de convenios entre la Entidad y los A.E.O. ganadores	15/08/2018		Auditórium del Gobierno Regional de Cajamarca (Jr. Santa Teresa de Journet N° 351. Urb. La Alameda). (Cuarto Piso)



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

La presentación de las Propuestas Productivas (Planes de Negocio) se realizará en forma en forma **impresa** y por **medio magnético** (CD).

Para el caso de las propuestas de la Categoría “A” deberán entregar **01 original y 02 copias**, en formato digital (CD), para el caso de las propuestas de la Categoría “B” deberán entregar **01 original y 03 copias** y en formato digital (CD).

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

Para poder participar en el concurso, se deberá realizar el registro dentro del plazo establecido en el numeral 2.1 de las Bases, haciendo uso del **Formato N° 01: Ficha de Inscripción**, el cual deberá ser entregado en la Agencia Agraria ubicado en cada una de las provincias del Departamento de Cajamarca o en la Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Cajamarca. Ubicado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351. Urb. La Alameda - Cajamarca.

Así mismo, se podrá inscribir enviado el **Formato de Inscripción** vía te Correo Electrónico: procompite.cajamarca@gmail.com, el cual una vez recepcionada se remitirá por el mismo medio un mensaje una respuesta de conformidad de recepción e inscripción.

La Ficha de Inscripción, es parte de las BASES DEL CONCURSO (Formato 01), el cual podrá ser descargado de la Página Web del Gobierno regional de Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe) o solicitar el archivo en digital en las Agencia Agraria de su jurisdicción.

La Ficha de Inscripción deberá estar firmada por el Presidente o Representante Legal del Agente Económico Organizado (A.E.O.).

2.3 FORMULACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES

Los participantes debidamente registrados podrán realizar consultas a las bases del concurso, de acuerdo al cronograma detallado en el numeral 2.1.

Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica; para ello se utilizará el **Formato N° 02: “Presentación de Consultas a las Bases”**

Cabe señalar que una Consulta es un pedido de **ACLARACIÓN** referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

Se presentarán por escrito, ante la **Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Cajamarca**, en la fecha señalada en el cronograma, en el horario de 8:00am a 1:00am y 2:30pm a 4:30pm, debiendo estar dirigido al Presidente del Comité Evaluador y haciendo uso del **Formato N° 02: “Presentación de Consultas de las Bases”**. Igualmente podrá ser enviado vía correo electrónico como documento escaneado y debidamente firmado por el representante legal del A.E.O. a la siguiente dirección: procompite.cajamarca@gmail.com.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

2.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas se constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los **correos electrónicos de los participantes** que sea consignado por los A.E.O., en las fechas señaladas en el cronograma del proceso del concurso.

El plazo para la absolución no podrá exceder de tres (3) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas.

La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerarán como parte integrante de ésta.

MUY IMPORTANTE:

No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

2.5 DOCUMENTO BASES ACLARADAS

La Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas “Bases Aclaradas”, las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna.

Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador.

Corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico, en apoyo al Comité Evaluador, publicar las Bases Aclaradas en el Aplicativo SIPROCOMPITE.

2.6 PRESENTACIÓN FÍSICA DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO (Incluye Plan de Negocios)

La presentación de las propuestas se efectuará en la fecha establecida en el Cronograma, en el horario oficial de atención de la Mesa de Partes del Gobierno Regional de Cajamarca, en horarios de 08:00 am a 12:45 pm. - de 02:30 pm a 4:45 pm.

Los A.E.O. interesados en participar en el Concurso, deberán presentar en un sobre cerrado los ejemplares de su Propuesta Productiva (Plan de Negocios), con el contenido establecido en las presentes Bases del Concurso.

Para el caso de las propuestas de la CATEGORÍA “A” deberán entregar 01 ORIGINAL y 02 COPIAS y en FORMATO DIGITAL (CD), para el caso de las propuestas de la CATEGORÍA “B” deberán entregar 01 ORIGINAL y 03 COPIAS y en FORMATO DIGITAL (CD).



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Los Formatos Digitales deberán contener el Plan de Negocio en Microsoft Word, los cálculos financieros en Microsoft Excel y la Presentación en Microsoft Power Point (Max. 15 Presentaciones)

Los A.E.O. participantes, con registro de expediente de participación, deberán presentar en un sobre cerrado:

- Documentos que sustentan cumplimiento de requisitos.
- Documentos de compromisos.
- Plan de negocio.
- Lista de socios con información requerida.

De acuerdo al contenido establecido en las presentes Bases de Concurso. Toda la documentación deberá estar foliado y visado por el presidente del A.E.O. o representante legal.

En el caso del Plan de Negocio, deberá adicionalmente estar firmada por el **profesional responsable de la elaboración de este estudio.**

Los sobres presentados deberán tener la siguiente rótula:

Denominación o Razón Social del AEO:	
RUC:	Provincia: Distrito:
Dirección:	
Título de la Propuesta Productiva (Plan de Negocios):	
Cadena Productiva:	
Monto Total de la Propuesta:	Categoría:
Persona de Contacto:	DNI N°:
Teléfono fijo:	Celular:

2.7 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN

Para participar en los procesos concursables, los A.E.O. deben presentar sus expedientes de participación que contengan los documentos debidamente suscritos por sus representantes, **la carencia de alguno de los documentos solicitados será causal para que la propuesta no sea admitida.** La verificación estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico o la que haga sus veces.

De acuerdo a las categorías de las Propuestas Productivas (Planes de Negocios), se consideran como requisitos los siguientes:

- a. “Solicitud de Participación” en el Concurso PROCOMPITE 2018, debidamente firmado por el representante legal del A.E.O. **(Formato N° 03).**
- b. “Acta de Constitución y Elección de Junta Directiva del A.E.O.” para las organización de la



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CATEGORÍA “A”, debidamente legalizada por un Notario o Juez de Paz. En el caso de la CATEGORÍA “B” es necesario la “Vigencia de Poder” expedido por la Oficina de Registros Públicos.

Para ambos casos se exigirá que se cuente con la documentación con una antigüedad **no mayor a 30 días**.

- c. “Ficha de presentación de las Propuestas Productivas” (Planes de Negocio), según la categoría del Plan de Negocios (**Formato N° 04** o **Formato N° 05**, según corresponda).
- d. Propuesta Productiva (Plan de Negocio) según categoría (**Formato N° 06** o **Formato N° 07**; según corresponda) con letra ARIAL N° 10, debidamente foliados y firmados en cada hoja tanto por el Presidente y/o Representante Legal del A.E.O., además del Consultor que elaboró el Plan de Negocios. Las firmas tanto de ambos representantes son de carácter obligatorio.
- e. Copia del D.N.I del representante legal, así como de los socios vigentes.
- f. Relación de socios conteniendo nombre y apellidos, N° de DNI y firma; en físico, además debe contener un registro digital en formato Excel, según la categoría que se presenten (**Formato N° 08**).
- g. “Declaración Jurada de cumplimiento de aporte del Agente Económico Organizado (AEO)” (**Formato N° 09**). Incluye el Boucher de Depósito del 10% en Efectivo, según categoría que corresponda.
- h. “Carta de Compromiso” donde señale que conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso del Concurso. (**Formato N° 10**)
- i. “Declaración Jurada de no haber recibido apoyo del Estado” para financiar la ejecución del mismo Plan de Negocios, (**Formato N° 11**). No se aceptarán A.E.O. en donde los socios participen en más de un Agente Económico Organizado (A.E.O.).
- j. “Copia simple del Acta de Asamblea de Constitución del Agente Económico Organizado (AEO)”, legalmente acreditada por un Juez de Paz de la localidad o Notario Público, donde conste la Junta Directiva o la identificación de las autoridades elegidas, esto es de carácter obligatorio para los A.E.O. postulantes a la Categoría “A”.
- k. Copia de la “Ficha Literal de Constitución” o “Reconocimiento de la Organización en Registros Públicos”, además de la “Copia de Vigencia de Poderes” actualizado (Obligatorio para la Categoría “B” y para Personas Jurídicas que se presenten en la Categoría “A”). Documento con una **antigüedad no mayor a 30 días**.
- l. Copia de R.U.C del A.E.O. en condición de ACTIVO y HABIDO

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- m. Presentar como mínimo TRES (03) COTIZACIONES, debidamente detalladas con precios reales, con una antigüedad no mayor a **20 Días Calendarios**; de los bienes solicitados en el Plan de Negocios (Equipos, Maquinarias, Materiales entre otros contemplados por la Ley). Este ítem es aplicable para ambas categorías.
- n. Presentar especificaciones técnicas al detalle de los bienes demandados en el Plan de Negocios (equipos, maquinaria, y otros bienes contemplado por Ley PROCOMPITE. Aplicable para ambas categorías.
- o. Declaración Jurada firmada por el A.E.O. donde se precise que de existir incremento del costo de los bienes, maquinaria y equipo al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el A.E.O. (**Formato N° 12**)
- p. Declaración Jurada del A.E.O. precisando el monto de aporte en efectivo, adjuntado BOUCHER de depósito en alguna Entidad Financiera y/o Cooperativa de Ahorro y Crédito, el cual no podrá exceder de los 07 días previos a la presentación de los Planes de Negocio.
- q. Documento que sustente el monto valorizado como contrapartida del A.E.O. (Ejemplo: Comprobante de Pagos, Escritura Pública u otro documento oficial que acredite fehacientemente la pertenencia del bien y/o inmueble).
- r. Documento de opinión favorable por la entidad si un A.E.O. ya ha sido financiado en un primer eslabón de la cadena productiva y esa solicita cofinanciamiento para un segundo eslabón.
- s. Para la Categoría B: Documentos que certifiquen experiencia de la A.E.O. en el negocio y/o movimiento comercial (contratos, facturas, cartas de intención de compra).

2.8 COMITÉ EVALUADOR

La revisión, evaluación y selección de las Propuestas Productivas estará a cargo del Comité Evaluador conformado por:

- ✓ Gerente Regional de Desarrollo Económico, Presidente de la Comisión.
- ✓ Gerente Regional de Desarrollo Social, Secretario Técnico.
- ✓ Representante de los Productores de las Organizaciones.
- ✓ Profesional con experiencia en Proyectos de Inversión o Planes de Negocios.

Al comité podrá sumarse como apoyo Sub Secretarios Técnicos: **Directores Regionales de Agricultura y de Comercio Exterior y Turismo**), según propuestas productivas o Planes de Negocio a evaluar.

Así mismo, se podrá contar para la evaluación con personal de apoyo para la evaluación de las



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Propuestas Productivas, con experiencia en Evaluación de Inversiones Público - Privadas.

Importante:

El comité será designado mediante Resolución Ejecutiva Regional.

2.9 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación de las iniciativas de negocio PROCOMPITE concursables participantes, se realizarán como mínimo, sobre la base de los criterios de elegibilidad, evaluación y selección que forman parte de las Tres Etapas de evaluación, las cuales a su vez se encuentran compartidas en DOS FASES

FASE I

- **Primera Etapa** Criterios de elegibilidad CUALITATIVA. Tienen carácter excluyente
- **Segunda Etapa** Criterios de elegibilidad CUANTITATIVA. Tienen carácter excluyente

FASE II

- **Tercera Etapa** Exposición de los Planes del Negocio y Visitas In Situ a los A.E.O.

Estas etapas son secuenciales y excluyentes en su avance, pudiéndose agregar criterios adicionales, en caso que se consideren necesarios.

El Comité Evaluador, dispondrá de un informe por cada una de las fases, con el apoyo de los órganos competentes.

El comité evaluador elaborará un Acta o Informe donde constarán los resultados de todo el proceso de evaluación y selección, mostrando la lista en orden de mérito según la calificación total obtenida por cada una de las iniciativas de negocio que llegaron a la Etapa de Priorización y Selección.

Cabe resaltar que la decisión del Comité Evaluador es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

2.10 PRIMERA ETAPA: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CUALITATIVA

Estos criterios tienen carácter excluyente.

Esta etapa se evaluara entre un “SATISFACTORIO” (2.5 Puntos), “BUENO” (1.5 Puntos) y “DEFICIENTE” (no tendrá puntaje).

Así mismo la primera etapa tendrá un valor máximo de **20 puntos**, y para pasar a la Siguiete Etapa se deberá tener como mínimo **14 puntos**.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
1	¿La Propuesta productiva está alineada con el estudio de priorización y/o planes de desarrollo concertado?	
2	¿Ningún socio del AEO concursante no integra otro AEO concursante o existente?	
3	¿Existen documentos que sustenten que la propuesta productiva cuenta con mercado seguro (declaración jurada, carta de intención de compra, contratos o cualquier otro documento que lo acredite)?	
4	¿El AEO acredita fehacientemente el aporte mínimo requerido?	
5	Evaluación del aporte total de contrapartida	
6	Los directivos del AEO no se encuentran en condición de morosidad en el sistema financiero nacional.	
7	No más del 20% de los socios del AEO se encuentran en condición de morosidad en el sistema financiero nacional.	
8	¿Se cuenta con un informe de resultados de un AEO que se encuentra en operación y solicita cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva?	
TOTAL		20

Nota:

En esta etapa se evaluará considerando los siguientes puntajes:

Puntaje	Criterio
0	Deficiente
1.5	Bueno
2.5	Satisfactorio

2.11 SEGUNDA ETAPA: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA

Esta etapa se evaluará el cumplimiento del criterio de elegibilidad técnica, calificando el “SATISFACTORIO” (2.5 puntos), “BUENO” (1.5 puntos) y DEFICIENTE (no tendrá puntaje). El puntaje máximo en esta segunda etapa es de **50 puntos**, y para pasar a la siguiente etapa se deberá obtener como mínimo **35 puntos**.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
01	Definición clara de la propuesta productiva	
02	Objetivos cuantificables, medibles y realizables	
03	Descripción detallada de los eslabones de la cadena productiva	
04	Análisis de los indicadores de línea base	
05	Análisis de la demanda y oferta, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración	
06	Estrategia de marketing	
07	Determinación de la demanda insatisfecha	
08	Flujograma de producción	
09	Mostar una mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO	
10	Requerimiento técnico y normas de calidad del producto	
11	Plan de producción	
12	Análisis de factores condicionales de localización	
13	Requerimiento de maquinaria, equipo e infraestructura según tamaño de producción	
14	Especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño	
15	Presupuesto concordante con el diseño de la propuesta productiva	
16	Análisis de costos totales	
17	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas)	
18	Análisis del flujo de caja	
19	Análisis de indicadores de rentabilidad favorables (VAN y TIR)	
20	Indicadores de resultado de impacto y anexos	
TOTAL		50

Nota: En esta etapa se evaluará considerando los siguientes puntajes:

Puntaje	Criterio
0	Deficiente
1.5	Bueno
2.5	Satisfactorio

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**2.12 TERCERA ETAPA: EXPOSICIÓN SOBRE LAS INICIATIVAS DEL NEGOCIO Y VISITAS
 IN SITU A LOS A.E.O.**

La evaluación de estos criterios es responsabilidad directa del Comité Evaluador del concurso. Esta etapa tendrá un valor total de **30 puntos**, y como mínimo **21 puntos**. En esta etapa se evaluará el cumplimiento del criterio de priorización y selección, calificando el “SATISFACTORIO” (con 3 puntos) y “DEFICIENTE” (no tendrá puntaje).

Nota:
 La Pregunta N° 06 corresponde a la opinión de la visita in situ, el cual se basa en cinco criterios establecidos, valiendo cada criterio 3 puntos, para dar un valor total de 15 puntos para la sexta pregunta.

N°	CRITERIOS	PUNTAJE
01	Existen alianzas estratégicas que aseguren sostenibilidad	
02	La propuesta productiva tiene la participación de la mujer	
03	La propuesta productiva tiene la participación de los jóvenes (18-25 años)	
04	El A.E.O. posee años de experiencia en la actividad (como asociados)	
05	Exposición del plan de negocio PROCOMPITE (claridad, orden, coherencia, conocimiento del negocio)	
06	Opinión de la VISITA IN SITU, el cual se basa en los siguientes criterios:	
6.1	La existencia de socios integrantes del AEO.	
6.2	La existencia de interés de los socios en participar en la propuesta productiva.	
6.3	La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación de la propuesta productiva	
6.4	Análisis de accesibilidad.	
6.5	La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del A.E.O. para la ejecución de la Propuesta Productivas.	
TOTAL		30

Nota:

En esta etapa se evaluará considerando los siguientes puntajes:

Puntaje	Criterio
0	Deficiente
3	Satisfactorio

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Nota:

Los Agentes Económicos Organizados integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del 5% sobre el puntaje total.

Evaluación de la propuesta productiva	
Puntaje Máximo	100
Puntaje Mínimo	70

Importante:

El puntaje mínimo para que la Propuesta Productiva sea considerada admisible es como mínimo de 70 puntos.

2.13 VERIFICACIÓN IN SITU AL LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

El Comité Evaluador realizará (o designará representantes) visitas In Situ donde desarrollará la ejecución de la propuesta productiva, con el propósito de:

- Entrevistar a una muestra de socios del A.E.O. potencial beneficiario para verificar la capacidad de aporte de contrapartida ofrecido y el compromiso con la implementación de la Propuesta Productiva.
- Identificar aspectos de sostenibilidad para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos que han asumido los A.E.O. de acuerdo a lo planteado en su Plan de Negocios.
- Confirmar el diagnóstico de la problemática descrita en la propuesta productiva y la viabilidad de las alternativas de solución propuesta.

La verificación In Situ al lugar de implementación de la Propuesta Productiva forma parte de la TERCERA ETAPA: Exposición sobre las iniciativas del Negocio y Visitas In Situ a los A.E.O.

2.14 PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

De acuerdo al Cronograma, cada A.E.O. que continúe en el Concurso, deberá realizar una exposición pública de la Propuesta Productiva (Plan de Negocios) en el Auditorium del Gobierno Regional de Cajamarca (Jr. Santa Teresa de Journet N° 351, Cuarto Piso), Ciudad de Cajamarca. Para ello, el A.E.O. designará a una persona que se hará cargo de realizar una presentación y responder a las preguntas que formule el Comité Evaluador.

El Comité Evaluador publicará y entregará el diseño de la exposición con los puntos más



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

importantes que se desea conocer del Negocio. Vía Web.

La persona que expone podrá estar acompañada hasta por dos personas representantes del AEO, debidamente acreditados con su documento de Identidad. Uno de ellos puede ser el formulador del Plan de Negocios, éste podrá intervenir a solicitud del Comité de Evaluador.

Cada A.E.O. deberá preparar su exposición en Microsoft Power Point en 15 láminas como máximo, contando con un tiempo máximo de 25 minutos para exponer y 15 minutos para las preguntas del Comité Evaluador.

Ningún integrante del público presente podrá interrumpir durante la exposición, solo el comité evaluador tiene la potestad de preguntar o cuestionar al final de la presentación o durante la misma.

La presentación pública de las propuestas productivas forma parte de TERCERA ETAPA: Exposición sobre las iniciativas del Negocio y Visitas In Situ a los A.E.O.

2.15 PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS

El Comité elaborará un Acta Final con la lista de Propuestas Productivas (Planes de Negocio) ganadoras, las cuales serán presentadas en estricto orden de mérito por cada categoría.

Con dicha lista, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), realizará la distribución del presupuesto en función al Cofinanciamiento solicitado establecido en cada Plan de Negocio y por cada categoría seleccionada.

El Comité Evaluador presentará la lista de propuestas productivas seleccionadas a la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad, para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional.

2.16 COVENIOS DE COFINANCIAMIENTO

Una vez aprobada la relación de propuestas productivas ganadoras, la Gerencia de Desarrollo Económico gestionará la suscripción de los convenios de cofinanciamiento PROCOMPITE, contemplando las obligaciones de las partes en la ejecución y operación de propuestas productivas, para lograr los objetivos y metas establecidos en los respectivos planes de negocio, hasta lograr su consolidación empresarial y operación normal. Los planes de negocio debidamente visados por el órgano evaluador que disponga el Gobierno Regional o Gobierno Local, deben formar parte integrante de los respectivos convenios de cofinanciamiento.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

La propuesta de convenio será alcanzada de manera formal a los representantes de los A.E.O. según el cronograma de la presente convocatoria. El convenio tomará en cuenta el cronograma de ejecución presentado en el plan de negocio o la reprogramación de la ejecución validado por ambas partes (AEO y Gerencia de Desarrollo Económico), la misma que se adjuntará al convenio.

2.17 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

El convenio será suscrito por el representante legal del Agente Económico Organizados (A.E.O.) y el representante legal de Gobierno Regional de Cajamarca.

El convenio de cofinanciamiento deberá ser suscrito por el Titular del Gobierno Regional de Cajamarca y por el representante legal del A.E.O., en caso de persona jurídica, deberá presentar para dicho acto la VIGENCIA PODER actualizada (menos de 30 días) emitido por Registros Públicos; para el caso de un A.E.O. conformada por personas naturales, el convenio deberá ser suscrito por el titular de la entidad y por el Presidente del A.E.O.

2.18 INICIO DE EJECUCIÓN DE PROPUESTAS

El inicio de la ejecución de las propuestas productivas se realizará según el cronograma de las presentes bases y el cronograma del Plan de Negocios Ganador. En ese sentido, como requisito previo al inicio de la ejecución, la A.E.O. deberá presentar el cronograma actualizado (si es necesario, tener en cuenta la estacionalidad del producto o cultivo), a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos de parte de las A.E.O. y el apoyo que brindará el Gobierno Regional de Cajamarca. El cronograma deberá ser aprobado por el Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

2.19 PROPIEDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROCOMPITE Y LOS APORTADOS

Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE y los aportados, son de propiedad exclusiva del A.E.O. En lo que corresponda, se debe realizar las respectivas gestiones para el saneamiento físico legal de la propiedad, los costos que puedan ocasionar esta gestión serán asumidos por la organización.

Dicha propiedad es intransferible bajo responsabilidad legal del A.E.O. por incumplimiento.

En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del A.E.O. Además se debe mencionar que la ejecución de las propuestas productivas tienen una duración de 02 (DOS) años, **durante este tiempo serán adquiridos los bienes del Plan de Negocio**, entregándose en sesión de uso los bienes a cada A.E.O. transcurrido los dos años,

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

luego de realizar el seguimiento, supervisión y en base a una evaluación del cumplimiento de las objetivos y contrapartidas del Plan de Negocios, estos bienes se transferirán definitivamente a las A.E.O., bajo las leyes y Directivas correspondientes.

Los bienes adquiridos y entregados a los A.E.O, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al Gobierno Regional de Cajamarca, precisamente por la causal de incumplimiento, asumiendo el A.E.O. todas las acciones legales que el Gobierno Regional de Cajamarca inicie.

2.20 CAUSALES DE ELIMINACIÓN

- Presentar documentación falsa o no veraz.
- Verificación en la visita in situ que las A.E.O. no cuentan con los activos necesarios para la ejecución de la propuesta productiva.
- La negativa a firmar el Convenio por parte de alguno de los socios del A.E.O.

2.21 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONVENIO

- El incumplimiento de alguno de los compromisos de los AEO contenidos en el convenio de cofinanciamiento, el plan de negocio o actas de entrega de bienes o servicios. Esta causal puede iniciar acciones legales de parte de la Entidad, con la finalidad de reclamar la propiedad o la **DEVOLUCIÓN DEL VALOR REAL** de los bienes y servicios transferidos al AEO.
- La A.E.O. o alguno de sus socios participó en una iniciativa de Propuesta Productiva que fue cerrada anticipadamente por causales de incumplimiento o desempeño inadecuado.
- Identificación a Agentes Económicos Organizados (A.E.O.), que hayan sido beneficiados con Fondos del Estado para la implementación del mismo Plan de Negocio, en el lapso de dos años anteriores.
- Y otros que se especifique en el convenio firmado por las partes

2.22 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS A.E.O. PARA PARTICIPAR

Para poder participar en el proceso, las A.E.O. deberán:

- a) Estar constituidos, en una organización de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 1.8.- Características Para El Financiamiento De Las Propuestas Productivas.
- b) Contar con la disponibilidad y los activos necesarios para el cofinanciamiento de la Propuesta Productiva (Plan de Negocios). Éstos serán financieros y no financieros, constituyéndose aportes de los beneficiarios, los cuales se valorizan en mano de obra, infraestructura, equipos, bienes y otros servicios establecidos en la propuesta productiva.
- c) Haber identificado puntos críticos o cuellos de botella que restringe el buen desempeño en cualquier eslabón de la cadena productivo o giro del negocio, por la cual solicitan el

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

cofinanciamiento de su Propuesta Productiva (Plan de Negocios). Esto se verificará en la fase de evaluación.

2.23 RESTRICCIONES DE COFINANCIAMIENTO

- Se cofinanciará las propuestas productivas hasta los montos estipulados en la PROPUESTA PRODUCTIVA (PLAN DE NEGOCIOS) y el CONVENIO SUSCRITO entre las partes. Si se produjera un incremento en el precio de los bienes solicitados en el Plan de Negocios, este deberá ser cubierto por la Agente Económico Organizado (A.E.O.) con cargo a sus propios recursos, no pudiendo ser financiado bajo ninguna modalidad por parte de la Entidad.

Por ello, se solicita que los precios estén adecuadamente cotizados.

- No se financiará:
 - Compra de Terrenos
 - Compra de Vehículos de ningún tipo
 - Gastos de Operación o Mantenimiento
 - No se entregará dinero en efectivo

2.24 APOORTE DE LOS AGENTES ECONÓMICO ORGANIZADOS (A.E.O.)

El aporte del A.E.O. corresponde específicamente a los bienes y servicios que constituyen la parte de la inversión de la propuesta productiva no financiada con recursos del Estado. Los aportes consisten en lo siguiente:

- a. La valorización a su valor real de bienes y servicios que son de propiedad del A.E.O. y que cumplen con las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, definidas en el respectivo Plan de Negocios.
- b. El dinero en efectivo correspondiente al 10% del total de la contrapartida que le corresponde al A.E.O. el cual será necesario para adquirir los demás bienes de inversión del Plan de Negocio, será sustentado con **BOUCHER DE DEPÓSITO** de cualquier entidad financiera regulada por el Sistema Nacional de Banca y Seguros (SBS) o Cooperativa de Ahorro y Crédito, el cual deberá estar a nombre del A.E.O.

En el Expediente de la Propuesta Productiva el A.E.O., deberá presentar **Copia de este Boucher de Depósito** Legalizado, conjuntamente con una Declaración Jurada de compromiso que este depósito será destinado única y exclusivamente para la ejecución del Plan de Negocio.

Considerar que el depósito del aporte en efectivo del A.E.O deberá ser en una cuenta a nombre de la Asociación o una cuenta mancomunada entre el Presidente y Tesorero de la Asociación o Cooperativa. El Boucher en original deberá ser presentado en la visita in situ al evaluador de la Unidad Técnica del PROCOMPITE.

CAPÍTULO 3

EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

3.1 CONSIDERACIONES BÁSICAS SOBRE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

- Con el propósito de lograr los objetivos de los Planes de Negocios; a través de la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca y Agencias Agrarias, se implementará un “Plan de Supervisión, Monitoreo y Evaluación”, de las actividades e indicadores planificados en cada uno de las Propuesta Productiva. Para ello se destinará profesionales para realizar visitas de supervisión inopinadas; por tanto, los responsables de los A.E.O. facilitarán la información necesaria la cual ayude a sistematizar los avances.
- El Agente Económico Organizado (A.E.O.) brindará información mensual de la ejecución de la Propuesta Productiva y cuando el Gobierno Regional de Cajamarca lo solicite, con el fin de realizar la evaluación físico y financiero, y plantear recomendaciones si fueran necesarias.
- El Gobierno Regional de Cajamarca realizará el seguimiento a la ejecución de los Planes de Negocio o Propuestas Productivas, con el objetivo de determinar si los bienes y servicios destinados están cumpliendo su propósito y uso para el que fueron solicitados. En caso contrario, se iniciarán las acciones legales que correspondan.
- En el caso de los A.E.O. conformado por personas naturales organizados, **deben gestionar en un plazo máximo de un (01) año contado a partir de la fecha de declaración de ganador del concurso PROCOMPITE, su constitución en personas jurídicas empresariales con fines de lucro.**
- El Gobierno Regional de Cajamarca, tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento del A.E.O, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los A.E.O, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del proyecto.
- El A.E.O. está obligado a dar a los bienes y servicios el uso exclusivo para el que fueron transferidos a su favor. De lo contrario está obligado a devolverlos y pagar su costo real al Gobierno Regional o Gobierno Local, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- El mal uso y/o aprovechamiento indebido de los bienes y servicios entregados será sancionado de acuerdo al Código Penal, tanto de los responsables del A.E.O. como del



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Gobierno Regional. Así mismo, serán de aplicación las responsabilidades que determinen los órganos de control institucional del Gobierno Regional correspondiente.

- El artículo Nro. 10 del Reglamento de la Ley Nro. 29337, aprobado mediante D.S. Nro. 103-2012-EF, señala que las adquisiciones que se realicen en el marco de la Ley PROCOMPITE, se sujetan a lo dispuesto por la normatividad de Contrataciones del Estado.

3.2 RESTRICCIONES DE COFINANCIAMIENTO

- Se cofinanciará Propuestas Productivas como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.
- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución Ejecutiva Regional, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.
- No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de vehículos, terrenos y entrega de dinero en efectivo.

3.3 SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

- a) La Gerencia Regional de Desarrollo Económico, realizará el seguimiento de la ejecución y operación de las propuestas productivas PROCOMPITE con el fin de determinar que los bienes transferidos y aportados, se destinen para los fines establecidos en los respectivos convenios y Planes de Negocio, planteando las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los A.E.O, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En los casos en que no ocurra tales destinos, elaborará los respectivos informes, los suscribe, y se remitirá a la Dirección de Asesoría Legal para que realice las acciones legales que correspondan.
- b) La Gerencia de Desarrollo Económico está obligada a realizar el acompañamiento y seguimiento de la operación de las propuestas productivas PROCOMPITE hasta lograr su consolidación empresarial; asimismo, cuando considere necesario, emitirá informes con las acciones correctivas correspondientes que son de estricto cumplimiento por parte del A.E.O. y socios.
- c) Con el propósito de lograr los objetivos y cumplir las metas planteados en los Planes de Negocios, el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, elaborará e implementará un Plan de trabajo de supervisión y seguimiento de las actividades y metas planteadas. En ese sentido, la Gerencia de Desarrollo Económico en coordinación con los Agentes Económicos Organizados brindarán información periódica a la



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Entidad sobre la ejecución y operación de la propuesta productiva. Así mismo, los A.E.O. proveerán de la información que la Entidad le solicite en cualquier momento, durante la ejecución y operación de la misma.

d) La Gerencia Regional de Desarrollo Económico realizará el seguimiento en dos momentos:

1. Durante la ejecución de las acciones de inversión, contempladas en el Plan de Negocio.
 - **Seguimiento Financiero**, en función de las Metas Financieras, a nivel de componentes y rubros del presupuesto técnico, en base a la información del Sistema Integral de Información Financiera (SIAF), de la ejecución del Presupuesto Analítico (específicas del gasto). Así mismo se realizará el seguimiento del cumplimiento de la contrapartida de las A.E.O.
 - **Seguimiento Físico**, en función a las Metas Físicas, a nivel de componentes y rubros del presupuesto técnico, en base a las Actas y Documentos de Entrega y Recepción de bienes de la Entidad a los A.E.O. Asimismo, realizará el seguimiento del cumplimiento de la contrapartida de los A.E.O, para el caso de las valorizaciones de mano de obra, infraestructura, equipos, bienes y servicios, que disponen los beneficiarios para la propuesta productiva.
2. Durante la operación de las Propuestas Productivas (reportes por cada período trimestral).
 - **Seguimiento Físico**, en función al logro de las metas físicas, en la capacidad de producción, cantidad producida, cantidad vendida, número de trabajadores empleados, e indicadores como: productividad física (Número de unidades producidas/Número de horas hombre empleadas), eficiencia (costo total/unidades producidas) y otros; en base a la información proporcionada por los A.E.O.
 - **Seguimiento Financiero**, en función al logro de las metas financieras, en el nivel de utilidad, ingresos, costos fijos, costos variables producción; en base a la información proporcionada por los A.E.O.

En caso de incumplimiento de metas y propósitos, bajo los cuales se requirieron los bienes y servicios, planteados en la propuesta productiva, el Gobierno Regional o Local implementará las medidas correctivas que correspondan.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

3.4 INFORME DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

Concluida la ejecución de los convenios que deriven del presente Concurso, los Agentes Económicos Organizados (A.E.O.) presentarán la respectiva información (Informe final resaltando los logros alcanzados durante la ejecución, así como la declaración de la contrapartida) a la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca, las mismas que serán revisadas por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para realizar el Informe de la Ejecución Anual de las Propuestas Productivas de las PROCOMPITE autorizadas, el cual será un insumo para proceder a obtener la Resolución de Liquidación física y financiera de la Propuesta Productiva.

Las contrataciones y adquisiciones que realice la entidad para la posterior entrega de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios descritos en los planes de negocio de las propuestas productivas ganadoras, que se realicen en el marco de la Ley Nro. 29337 - Ley PROCOMPITE, se sujetan a lo dispuesto por la normatividad de contrataciones del Estado. Por ello, la ejecución, supervisión de obras, liquidación de obras, conformidad de recepción bienes y conformidad de servicios, se rigen por las normas de contrataciones del Estado.

En ese contexto, una vez finalizada la ejecución de la inversión de las propuestas productivas, es decir luego de la conformidad de recepción de todos los bienes y servicios, liquidación de las obras y entrega a los A.E.O. beneficiados, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico elaborará el Informe de cierre de la ejecución de las inversiones, se suscribirá y registrará en el SI PROCOMPITE, con lo cual solicitará al Consejo Regional la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los A.E.O.

En el caso que se documente incumplimiento reiterado de los A.E.O. en la ejecución del plan de negocios, la Gerencia Regional de Desarrollo Económica informará al Concejo Regional y solicitará la recuperación de los bienes entregados.

EL COMITÉ



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

FORMATOS



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

FORMATO N° 01

(Modelo de Ficha de Inscripción)

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre de la Propuesta Productiva: (máximo dos líneas)

1.2 Denominación o Razón Social del Agente Económico Organizado (AEO)

1.3 Correo Electrónico

1.4 Naturaleza del AEO (marcar con una X)

Persona Natural:

Persona Jurídica:

1.5 Datos del AEO

➤ Si es Persona Jurídica, indicar N° de RUC:

1.6 Ubicación del AEO.

Departamento	<input type="text"/>
--------------	----------------------

Provincia	<input type="text"/>
-----------	----------------------

Distrito	<input type="text"/>
----------	----------------------

Dirección	<input type="text"/>
-----------	----------------------

Centro Poblado	<input type="text"/>
----------------	----------------------

¿La Propuesta productiva está alineada con el estudio de priorización y/o planes de desarrollo concertado?

SI ()

NO ()

¿El centro poblado pertenece a la capital del distrito?

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

¿El centro poblado es rural o urbano?

Rural ()

Urbano ()

Número de hogares que participan en el AEO

Años de experiencia del A.E.O.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

1.7 Composición de la Junta y/o Consejo Directivo y/o Administración

Cargo	Apellidos y Nombres	N° de D.N.I
Presidente (a)		
Vicepresidente (a)		
Secretario (a)		
Tesorero (a)		
Fiscal		
Vocal		
Suplentes		

En caso de no existir el cargo antes puesto en su estructura organizacional dejar en blanco el casillero.

1.8 Representante legal del AEO

Nombres y Apellidos	
Cargo	

1.9 Datos de la persona con quien debe efectuarse la comunicación

Nombres y Apellidos	
Dirección	
Teléfono y/o Celular	
Correo electrónico	

1.10 Integrantes de la AEO

Tipo de organización	Total	Socios Varones	Socios Mujeres
Personas Naturales o Jurídicas			

2. PROPUESTA PRODUCTIVA

2.1 Descripción de la Propuesta

(Especificar en 15 líneas en que consiste la Propuesta en letra Arial N° 10)

--



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

2.2 Intervención en la Cadena Productiva (Nivel de intervención de la Propuesta Productiva)

Nivel de intervención	Marcar	Especificar
Producción*		
Post Producción*		
Transformación*		
Comercialización*		

(*) Máximo cinco líneas por nivel de intervención.

2.3 Referencias de la Propuesta (Describir experiencias o proyectos exitosos en las cuales se respalda su propuesta productiva)

Propias experiencias
1.
2.
3.
Otras experiencias
1.
2.
3.

Cada experiencia de ser detallada en cinco líneas como máximo.

2.4 Experiencia en el Negocio (La propuesta productiva contribuye a mejorar el negocio que viene funcionando desde.)

Nivel del negocio	Marcar
Propuesta de Negocio Nuevo	
El negocio tiene menos de 1 año de funcionamiento	
El negocio tiene más de 1 año hasta 3 años de funcionamiento	
El negocio tiene más de 5 años de funcionamiento	

2.5 Mercado Actual (Describir sus clientes actuales, los mecanismos y canales de comercialización que usan) (solo si el negocio es mayor a un año)
Explicar en cinco líneas.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

2.6 Mercado Potencial (Describir sus nuevos clientes, los mecanismos y canales de comercialización que usaran, sustentar como el financiamiento solicitado contribuirá a ingresar en este nuevo mercado) Explicar en diez líneas.

2.7 Mejoramiento del Producto o servicio (El cofinanciamiento de la Propuesta Productiva permitirá mejorar nuestro producto o servicios en los siguientes aspectos)

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

Cajamarca,

Atentamente.

Presidente /Representante Legal
D.N.I.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FORMATO Nº 02
PRESENTACIÓN DE CONSULTAS A LAS BASES
(Modelo de Carta de Presentación de Consultas)

Señor:

Presidente de Comité de Selección PROCOMPITE

Asunto: Hago llegar Consultas de Aclaración de Bases PROCOMPITE

Nombre del Agente Económico Organizado (A.E.O.):
Presidente o Representante del A.E.O.:
Correo Electrónico:
Consulta específica sobre las Bases: 1. 2. 3. 4. 5.

Cajamarca,

Atentamente.

Presidente /Representante Legal
D.N.I.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

FORMATO N° 03
(Modelo de solicitud de participación)

SOLICITUD N° – 2018.....

Señor:

Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez
 Gobernador Regional de Cajamarca

Asunto:

Participación en el PROCOMPITE – 2017 Gobierno Regional de Cajamarca.

Propuesta Productiva de Categoría (*)	A	<input type="checkbox"/>
	B	<input type="checkbox"/>

Mediante el presente formato,(Denominación/Razón Social de los AEO), ubicado en el Departamento de..... Provincia de....., Distrito de....., Caserío/Centro Poblado:, presentamos la propuesta productiva (plan de negocio) denominada:....., con la finalidad de participar en la convocatoria de la PROCOMPITE GRC – 2018, aprobada con Acuerdo Regional N° 034-2017-GR.CAJ-CR, en el marco de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su Reglamento.

Asimismo, declaramos que nuestra propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública o privada local, regional o nacional. El monto total de la propuesta productiva asciende a S/.(Especificar monto en números y letras) y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/. (Especificar monto en números y letras).

Cajamarca,

 Presidente /Representante Legal
 D.N.I.

(*) Propuesta productiva de categoría "A": El porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 80% de la inversión total y el número de integrantes de la AEO no debe ser menor a 25. Propuesta productiva de categoría "B". El porcentaje de cofinanciamiento no puede ser mayor a 50% de la inversión total con un tope máximo de un millón de nuevos soles y el monto de cofinanciamiento por hogar no puede ser mayor a S/.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

FORMATO Nº 04

**FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA
 CATEGORÍA “A”**

3. DATOS GENERALES

Nombre de la Propuesta Productiva: (máximo dos líneas)

Objetivo: debe ser medible y preciso máximo en 3 líneas

Monto Total de la Inversión

S/.

Cofinanciamiento solicitado

S/.

3.1 Denominación o Razón Social del Agente Económico Organizado (AEO)

3.2 Naturaleza del AEO (marcar con una X)

Personas naturales organizadas ()
 Personería Jurídica () Tipo de Persona: _____

3.3 Datos del AEO

➤ Si son personas organizadas indicar fecha de Constitución: _____ Y adjuntar copia de acta de Constitución

➤ Si son Persona Jurídica, indicar RUC:

3.4 Ubicación del AEO.

Departamento		
Provincia		
Distrito		
Dirección		
Centro Poblado/Caserío/Anexo		
¿El centro poblado pertenece a la capital de la Provincia?	Si ()	No ()



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Número de hogares que participan en el AEO

Años de experiencia del AEO

3.5 Composición de la Junta y/o Consejo Directivo y/o Administración

Cargo	Apellidos y Nombres	Nº de DNI
Presidente (a)		
Vicepresidente (a)		
Secretario (a)		
Tesorero (a)		
Fiscal		
Vocal		
Suplentes		

En caso de no existir el cargo antes puesto en su estructura organizacional dejar en blanco el casillero.

3.6 Representante legal del AEO

Nombres y Apellidos	
Cargo	

3.7 Datos de la persona con quien debe efectuarse la comunicación

Nombres y Apellidos	
Dirección	
Teléfono y/o Celular	
RPM	
Correo electrónico	

3.8 Participantes del AEO Integrantes de la AEO

Tipo de organización	Total	Varones	Mujeres
Personas naturales organizadas			
Personas Jurídicas (socios)			

4. PROPUESTA PRODUCTIVA

4.1 Descripción de la Propuesta (Especificar en 15 líneas en que consiste la Propuesta en letra Arial N° 10)

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

4.2 Intervención en la Cadena Productiva (Nivel de intervención de la Propuesta Productiva)

Nivel de intervención	Marcar	Especificar
Producción*		
Post Producción*		
Transformación*		
Comercialización*		

(*) Máximo cinco líneas por nivel de intervención.

4.3 Perspectiva de la demanda (Especificar los clientes, los canales de comercialización, y la estrategia para proveer su producto o servicios una vez terminado el cofinanciamiento)

Clientes	
Canales de comercialización	
Estrategia de comercialización	

Máximo 10 líneas por ítem.

4.4 Justificación del Cofinanciamiento (Considerar que aspectos se van a mejorar en cada nivel de la Cadena con la intervención del cofinanciamiento solicitado)

Producción*		
Post Producción*		
Transformación*		
Comercialización*		

(*) Máximo cinco líneas por nivel de intervención.

5. INGRESOS

Ingreso por año.

Producto	Unidad de medida	Precio de venta	Cantidad vendida/mes	Ingreso por mes	Meses de ventas	Ingreso por año
Producto						
Producto						
Producto						
Producto						

Ingreso en los próximos 05 años.

Ingreso por ventas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Producto 1					
Producto 2					
Producto 3					
Producto n					
Total de ingresos					

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

6. SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO (Detallar los equipos, maquinaria, Insumos, Infraestructura, materiales de la Propuesta Productiva)

Inversión	Monto financiado por la AEO	Monto cofinanciado por el	Monto Total S/.
Componente 1: (Denominación)			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 1			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 2			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria n			
Componente 2: (Denominación)			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 1			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 2			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria n			
Componente 3: (Denominación)			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 1			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 2			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria n			
Componente 4: (Denominación)			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 1			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 2			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria n			
TOTAL DE ACTIVOS			

(*) GRC: Gobierno Regional Cajamarca

7. COSTOS DE OPERACIÓN (S/.)

Costos de Operación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Fijos					
Costos Variables					
Gastos administrativos					
Gastos de Ventas					
Depreciación					
Total de Costos					

8. FLUJO DE CAJA DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA (S/.)

Flujo de Caja						
Concepto	Año	Año	Año	Año 3	Año 4	Año
Total de ingresos						
Total de egresos						
Flujo de caja antes de impuestos						



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

8.1 Indicadores financieros

Valor Actual Neto (VAN)	
Tasa Interna de Retorno (TIR)	
Beneficio/Costo	
Ventas en los próximos 05 años S/.	
Utilidad en los próximos 05 años S/.	

(*) La tasa de descuento es de 10%.
El periodo de evaluación del Proyecto es de cinco años.

8.2 Determinación de punto de equilibrio

(Nivel de ventas que cubre los costos fijos y variables).



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

FORMATO Nº 05

**FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PRODUCTIVA
 CATEGORÍA “B”**

9. DATOS GENERALES

Nombre de la Propuesta Productiva: (máximo dos líneas)

Objetivo: debe ser medible y preciso máximo en 3 líneas

Monto Total de la Inversión

S/.

Cofinanciamiento solicitado

S/.

9.1 Denominación o Razón Social del Agente Económico Organizado (AEO)

9.2 Naturaleza del AEO

Tipo de Persona Jurídica: _____

9.3 Datos del AEO

➤ N° de RUC:

9.4 Ubicación del AEO.

Departamento		
Provincia		
Distrito		
Dirección		
Centro Poblado/Caserío/Anexo		
¿El centro poblado pertenece a la capital de la Provincia?	Si ()	No ()

Número de hogares que participan en el AEO

Años de experiencia del AEO



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

10.2 Intervención en la Cadena Productiva (Nivel de intervención de la Propuesta Productiva)

Nivel de intervención	Marc	Específic
Producción*		
Post Producción*		
Transformación*		
Comercialización*		

(*) Máximo cinco líneas por nivel de intervención.

10.3 Referencias de la Propuesta (Describir experiencias o proyectos exitosos en las cuales se respalda su propuesta productiva)

Propias	
1.	
2.	
3.	
Otras experiencias	
1.	
2.	
3.	

Cada experiencia de ser detallada en cinco líneas como máximo.

10.4 Experiencia en el Negocio (La propuesta productiva contribuye a mejorar el negocio que viene funcionando desde.)

Nivel del	Marcar
Propuesta de Negocio Nuevo	
El negocio tiene menos de 1 año de funcionamiento	
El negocio tiene más de 1 año hasta 3 años de funcionamiento	
El negocio tiene más de 5 años de funcionamiento	

10.5 Mercado Actual (Describir sus clientes actuales, los mecanismos y canales de comercialización que usan) (solo si el negocio es mayor a un año)

Explicar en cinco líneas.

10.6 Mercado Potencial (Describir sus nuevos clientes, los mecanismos y canales de comercialización que usaran, sustentar como el financiamiento solicitado contribuirá a ingresar en este nuevo mercado)

Explicar en diez líneas.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

10.7 Justificación del Cofinanciamiento (Considerar que aspectos se van a mejorar en cada nivel de la Cadena con la intervención del cofinanciamiento solicitado)

Producción*		
Post Producción*		
Transformación*		
Comercialización*		

(*) Máximo cinco líneas por nivel de intervención.

10.8 Mejoramiento del Producto o servicio (El cofinanciamiento de la Propuesta Productiva permitirá mejorar nuestro producto o servicios en los siguientes aspectos)

1.
2.
3.
....

10.9 Asistencia Técnica y/o Capacitación requerida. (Explicar qué tipo de asistencia técnica requieren y que proceso va a mejorar la producción y/o servicio)

Describir la capacitación y/o Asistencia Técnica.	Para mejorar el proceso
1	
2	
3	
.....	

10.10 Generación de Empleo (Nuevos empleos generados por año en la propuesta productiva (temporales y permanentes))

Empleos	Descripción de los empleos	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Temporales					
Permanentes					
Totales					
Tasa de crecimiento acumulada del empleo totales entre el año 2 y el año 0 (en porcentajes)=					

10.11 Resolución de problemas de producción y comercialización (Indicar las dificultades que tienen para producir y comercializar su producto y como plantean solucionarlo)

Dificultad	Solución encontrada
1	
2	
3	
.....	



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

10.12 Alianzas estratégicas y oportunidades del negocio (Describir las alianzas estratégicas para la producción y/o oportunidades de negocio que les concretas o probables que les permita acelerar su negocio)

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	Características de la empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?
1				
2				
...				

(*) Anexar documento que sustente si la alianza es concreta

11. INGRESOS

Ingreso por año

Producto	Unidad de medida	Precio de venta	Cantidad vendida/mes	Ingreso por mes	Meses de ventas	Ingreso por año
Producto						
Producto						
Producto						
Producto						

Ingreso en los próximos 05 años.

Ingreso por ventas	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Producto 1					
Producto 2					
Producto 3					
Producto n					
Total de ingresos					

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

12. SOLICITUD DE COFINANCIAMIENTO (Detallar los equipos, maquinaria, Insumos, Infraestructura, materiales de la Propuesta Productiva)

Inversión	Monto financiado por la AEO	Monto cofinanciado por el GRC* S/.	Monto Total S/.
Componente 1: (Denominación)			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 1			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 2			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria n			
Componente 2: (Denominación)			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 1			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 2			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria n			
Componente 3: (Denominación)			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 1			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 2			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria n			
Componente 4: (Denominación)			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 1			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria 2			
Equipo, Material, Insumo, maquinaria n			
TOTAL DE ACTIVOS			

(*) GRC: Gobierno Regional Cajamarca

13. COSTOS DE OPERACIÓN (S/.)

Costos de Operación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Fijos					
Costos Variables					
Gastos administrativos					
Gastos de Ventas					
Depreciación					
Total de Costos					

14. FLUJO DE CAJA DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA (S/.)

Flujo de Caja simplificado						
Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total de ingresos						
Total de egresos						
Flujo de caja antes de impuestos						

14.1 Indicadores financieros

Valor Actual Neto (VAN)	
Tasa Interna de Retorno (TIR)	
Beneficio/Costo	
Ventas en los próximos 05 años S/.	
Utilidad en los próximos 05 años S/.	

(*) La tasa de descuento es de 10%.
 El periodo de evaluación del Proyecto es de cinco años.

14.2 Determinación de punto de equilibrio (Nivel de ventas que cubre los costos fijos y variables)



FORMATO N° 06
PROPUESTA PRODUCTIVA
(PLAN DE NEGOCIOS)

CATEGORÍA “A”

ÍNDICE

I. IDEA DE NEGOCIO

- 1.1. Generación de Propuestas de Negocio.
- 1.2. Evaluación y justificación de las ideas planteadas.
- 1.3. Definición del negocio.
- 1.4. Definición del nombre.

II. INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

- 2.1. Recolección de información secundaria y primaria.
- 2.2. Análisis de demanda y su proyección a 5 años.
- 2.3. Análisis de la oferta y su proyección a 5 años.
- 2.4. Determinación de la brecha Demanda – Oferta y su proyección a 5 años.

III. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

- 3.1. Micro ambiente.
- 3.2. Organización.
 - 3.2.1. Ubicación de la AEO.
 - 3.2.2. Familias participantes: varones y mujeres, estrato etario, etc.
 - 3.2.3. Composición de la junta directiva del AEO.
 - 3.2.4. Participantes de los AEO.
 - 3.2.5. Estructura de distribución de utilidades.
 - 3.2.6. Medidas para evitar una mala administración de los AEO.
 - 3.2.7. Estructura de trabajo en la AEO.
 - 3.2.8. Organigrama del AEO.
 - 3.2.9. Experiencia de la organización en el negocio: en el proceso productivo, en la comercialización y en el trabajo asociativo.
- 3.3. Macro ambiente.
 - 3.3.1. Contexto Social.
 - 3.3.2. Contexto Económico.
 - 3.3.3. Contexto Institucional.
 - 3.3.4. Análisis de tendencias.

IV. PLANEAMIENTO DEL NEGOCIO.

- 4.1. Objetivos del negocio.
- 4.2. Análisis FODA.
- 4.3. Alianzas estratégicas y oportunidades de negocio.

V. PLAN OPERACIONAL.

- 5.1. Descripción de la cadena productiva.
- 5.2. Identificación del factor crítico (cuello de botella) de la cadena y la necesidad de intervención.
- 5.3. Descripción del proceso productivo.
 - 5.3.1. Materia prima.
 - 5.3.2. Insumos
 - 5.3.3. Maquinaria
 - 5.3.4. Herramienta y Equipo.
 - 5.3.5. Recurso humano.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- 5.4. Requerimiento operacional de los AEO.
- 5.5. Explicaciones técnicas, diseño o rediseño del producto para su mejora.
- 5.6. Dimensionamiento de materia prima e insumos.
- 5.7. Dimensionamiento de maquinaria y herramientas.
- 5.8. Localización del negocio.
- 5.9. Planeación de la distribución del área de trabajo.
- 5.10. Requerimiento de mano de obra.

VI. PLAN DE ACTIVIDADES.

- 6.1. Procedimiento para el inicio de la ejecución de la propuesta productiva.
- 6.2. Cronograma de actividades, mensualizado.
- 6.3. Procedimiento de la implementación de cada actividad de la propuesta productiva.
- 6.4. Necesidad de Asistencia Técnica y/o Capacitación requerida.
- 6.5. Acciones de articulación interinstitucional.

VII. PLAN DE MERCADOTECNIA.

- 7.1. Estrategia del producto.
- 7.2. Estrategia de precios.
- 7.3. Estrategia de promociones.
- 7.4. Estrategia de distribución.

VIII. ASPECTOS GENERALES.

- 8.1. Licencias y derechos.
- 8.2. Incentivos, exoneraciones y limitaciones.
- 8.3. Plan de impacto ambiental.

IX. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO.

- 9.1. Justificación del cofinanciamiento.
- 9.2. Plan de inversiones y costos de operación y mantenimiento.
- 9.3. Determinación del precio de venta.
- 9.4. Determinación de los ingresos.
- 9.5. Análisis del punto de equilibrio.
- 9.6. Evaluación de la rentabilidad.
- 9.7. Estado de resultados.
- 9.8. Flujo de efectivo.
 - 9.8.1. Indicadores de rentabilidad: VAN, TIR, B/C (COK 12-17%).
- 9.9. Análisis de sensibilidad.

X. INDICADORES DE PRODUCTOS E IMPACTOS DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA

- 10.1. Indicadores de línea de base.
- 10.2. Metas de las actividades.
- 10.3. Indicadores de productos.
- 10.4. Indicadores de Resultado.
- 10.5. Indicadores de impacto.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

XI. CONCLUSIONES

XII. ANEXOS

1. Mapas.
2. Ubicación del Proyecto.
3. Planos arquitectónicos necesarios.
5. Proformas de precios de productos (bienes y servicios).
6. Brochure o fichas técnicas (equipos, maquinaria, materiales, etc.).
8. otros documentos necesarios
7. Fotografías.



FORMATO N° 07
PROPUESTA PRODUCTIVA
(PLAN DE NEGOCIOS)

CATEGORÍA “B”

ÍNDICE

I. IDEA DE NEGOCIO

- 1.1 Generación de Propuestas de Negocio.
- 1.2 Evaluación y justificación de las ideas planteadas.
- 1.3 Definición del negocio.
- 1.4 Definición del nombre.

II. INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

- 2.1 Recolección de información secundaria y primaria.
- 2.2 Análisis de demanda y su proyección a 5 años.
- 2.3 Análisis de la oferta y su proyección a 5 años.
- 2.4 Determinación de la brecha Demanda – Oferta y su proyección a 5 años.

III. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

- 3.1 Micro ambiente.
- 3.2 Organización.
- 3.3 Ubicación de la AEO.
- 3.4 Familias participantes: varones y mujeres, estrato etario, etc.
- 3.5 Composición de la junta directiva del AEO.
- 3.6 Participantes de los AEO.
- 3.7 Estructura de distribución de utilidades.
- 3.8 Medidas para evitar una mala administración de los AEO.
- 3.9 Estructura de trabajo en la AEO.
- 3.10 Organigrama del AEO.
- 3.11 Experiencia de la organización en el negocio: en el proceso productivo, en la Comercialización y en el trabajo asociativo.
- 3.12 Macro ambiente.
- 3.13 Contexto Social.
- 3.14 Contexto Económico.
- 3.15 Contexto Institucional.
- 3.16 Análisis de tendencias.

IV. PLANEAMIENTO DEL NEGOCIO.

- 4.1 Objetivos del negocio.
- 4.2 Análisis FODA.
- 4.3 Alianzas estratégicas y oportunidades de negocio.

V. PLAN OPERACIONAL.

- 5.1 Descripción de la cadena productiva.
- 5.2 Identificación del factor crítico (cuello de botella) de la cadena y la necesidad de intervención.
- 5.3 Descripción del proceso productivo.
 - 5.3.1 Materia prima
 - 5.3.2 Insumos



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- 5.3.3 Maquinaria
 - 5.3.4 Herramienta y Equipo.
 - 5.3.5 Recurso humano.
 - 5.4 Requerimiento operacional de los AEO.
 - 5.5 Explicaciones técnicas, diseño o rediseño del producto para su mejora.
 - 5.6 Dimensionamiento de materia prima e insumos.
 - 5.7 Dimensionamiento de maquinaria y herramientas.
 - 5.8 Localización del negocio.
 - 5.9 Planeación de la distribución del área de trabajo.
 - 5.10 Requerimiento de mano de obra.
- VI. PLAN DE ACTIVIDADES.**
- 6.1 Procedimiento para el inicio de la ejecución de la propuesta productiva.
 - 6.2 Cronograma de actividades, mensualizado.
 - 6.3 Procedimiento de la implementación de cada actividad de la propuesta productiva.
 - 6.4 Necesidad de Asistencia Técnica y/o Capacitación requerida.
 - 6.5 Acciones de articulación interinstitucional.
- VII. PLAN DE MERCADOTECNIA.**
- 7.1 Estrategia del producto.
 - 7.2 Estrategia de precios.
 - 7.3 Estrategia de promociones.
 - 7.4 Estrategia de distribución.
- VIII. ASPECTOS GENERALES.**
- 8.1 Licencias y derechos.
 - 8.2 Incentivos, exoneraciones y limitaciones.
 - 8.3 Plan de impacto ambiental.
- IX. PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO.**
- 9.1 Justificación del cofinanciamiento.
 - 9.2 Plan de inversiones y costos de operación y mantenimiento.
 - 9.3 Determinación del precio de venta.
 - 9.4 Determinación de los ingresos.
 - 9.5 Análisis del punto de equilibrio.
 - 9.6 Evaluación de la rentabilidad.
 - 9.7 Estado de resultados.
 - 9.8 Flujo de efectivo.
 - 9.9 Indicadores de rentabilidad: VAN, TIR, B/C (COK 12-17%).
 - 9.10 Análisis de sensibilidad.
- X. INDICADORES DE PRODUCTOS E IMPACTOS DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA**
- 10.1 Indicadores de línea de base.
 - 10.2 Metas de las actividades.
 - 10.3 Indicadores de productos.
 - 10.4 Indicadores de Resultado.
 - 10.5 Indicadores de impacto.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

XI. CONCLUSIONES

XII. ANEXOS

1. Mapas.
2. Ubicación del Proyecto.
3. Planos arquitectónicos necesarios.
5. Proformas de precios de productos (bienes y servicios).
6. Brochure o fichas técnicas (equipos, maquinaria, materiales, etc).
8. otros documentos necesarios
7. Fotografías.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FORMATO N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE APOORTE DEL A.E.O.

Yo, _____ (nombre del representante legal), identificado con DNI: _____ En mi condición de representante legal del AEO: "_____"

_____ " (Poner el nombre de la AEO), declaro bajo juramento que de resultar elegida la organización a la que represento para acceder al Fondo Concursable PROCOMPITE 2018 convocado por Gobierno Regional de Cajamarca, cumpliremos fielmente con aportar la contrapartida que nos corresponde, para ejecutar la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) que estamos proponiendo, en concordancia con los compromisos establecidos en el acta que firmamos.

Cajamarca,.....de..... del 2018

Firma y sello del representante Legal

DNI N°



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

FORMATO Nº 10

CARTA DE COMPROMISO

Yo, _____ (nombre del representante legal), identificado con DNI: _____ En mi condición de representante legal del AEO: “ _____”

_____” (Nombre de la AEO), declaro bajo juramento conocer, aceptar y se someternos a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso del Fondo Concursable PROCOMPITE 2018 convocado por Gobierno Regional de Cajamarca, cumpliremos fielmente con lo indicado en los documentos antes mencionados, en concordancia con los compromisos establecidos en el acta que firmamos.

Cajamarca,....de..... del 2018

Firma y sello del representante Legal

DNI Nº



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FORMATO N° 11

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PERCIBIENDO APOYO DEL ESTADO

Yo, _____(nombre del Representante legal), identificado con DNI: _____ En mi condición de representante legal del _____ AEO: " _____"

_____ " (poner el nombre de la AEO), declaro bajo juramento que nuestra AEO no está percibiendo apoyo en bienes y/o activos de ninguna institución del Estado en programas y proyectos por lo mencionado; me presento al fondo concursable, convocado por el Gobierno Regional de Cajamarca, para el cumplimiento de los requisitos requeridos.

Cajamarca,.....de..... del 2018

Firma y sello del representante Legal

DNI N°



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FORMATO Nº 12

**DECLARACIÓN JURADA DE APOORTE DIFERENCIAL DEL A.E.O. POR
INCREMENTO EN LOS PRECIOS**

Yo, _____(nombre del
Representante legal), identificado con DNI: _____ En mi condición de
representante legal del _____ AEO: " _____

_____ " (poner el nombre de la AEO), Declaro Bajo Juramento
que de existir algún aporte diferencial por incremento en los precios de los bienes
demandados en el Plan de Negocios u otros no contemplados, éste será asumido
por nuestra organización

Cajamarca,....de..... del 2018

Firma y sello del representante Legal

DNI Nº